

Aena



*Aeropuertos Españoles
y Navegación Aérea*

Aena informa

AENA recuerda a los pasajeros de vuelos con destino Francia que deben llevar consigo su documentación en vigor

21 de mayo de 2003

Las autoridades francesas han informado que, debido a la reunión de los países miembros del G-8 en Francia, este país suspende temporalmente las normas del Acuerdo de Schengen por motivos de seguridad, por lo que llevarán a cabo controles fronterizos a los ciudadanos pertenecientes a la zona Schengen a partir de mañana jueves 22 de mayo y hasta el 3 de junio.

Ante esta situación, AENA recuerda a los pasajeros que vayan a trasladarse a Francia que es imprescindible viajar con el DNI (Documento Nacional de Identidad) o pasaporte en vigor. Asimismo, todos los menores deben estar debidamente documentados.